



Municipalidad de
Santa Cruz Balanyá
Depto. de Chimaltenango
Guatemala, C.A.



Secretaría Municipal
Libro de Actas de la Junta de Cotización

23

ACTA 06-2023

En el municipio de Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango, siendo las catorce horas del día ocho de junio del año dos mil veintitrés, reunidos en el salón de usos múltiples del palacio municipal de la Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango, las siguientes personas. **PRIMERO:** Reunidos los integrantes de la Junta de Cotización: NANCY ANALY PATÁ COROY, quien se identifica con Documento Personal de Identificación número Mil novecientos noventa y nueve, espacio, Quince mil trescientos noventa y tres, espacio, Cero cuatrocientos diez (1999 15393 0410), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala (RENAP), titular; WALTER DAVID RUYÁN SIRIN, quien se identifica con Documento Personal de Identificación número Tres mil ciento quince, espacio, Setenta y dos mil trescientos veinticuatro, espacio, Cero cuatrocientos diez (3115 72324 0410), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala (RENAP), titular; GAUDENCIO LÓPEZ CUJCUJ, quien se identifica con Documento Personal de Identificación número Dos mil cuatrocientos noventa y seis, espacio, Sesenta y cuatro mil novecientos nueve, espacio, Cero cuatrocientos diez (2496 64909 0410), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala (RENAP), titular; MARIO MANUEL TUBÍN CHONAY, quien se identifica con Documento Personal de Identificación número Dos mil trescientos cincuenta y seis, espacio, Sesenta y cinco mil ciento cincuenta, espacio, Cero cuatrocientos diez (2356 65150 0410), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala (RENAP), suplente; NICOLÁS CHAJÓN CHALÍ, quien se identifica con Documento Personal de Identificación número Mil quinientos setenta y nueve, espacio, Cincuenta y cuatro mil setecientos ochenta y uno, espacio, Cero cuatrocientos diez (1579 54781 0410), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala (RENAP), suplente; quienes integran la Junta de Cotización nombrada según Acta de Sesión Pública Ordinaria Número Cero Uno Guion Dos mil veintitrés(01-2023), de fecha cuatro de enero del año dos mil veintitrés, punto CUARTO. Reunidos para calificar y adjudicar el evento de cotización No. 02-2023, para el evento denominado **MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR CHUAVIT, CASERIO CHICUMEZ, SANTA CRUZ BALANYA, CHIMALTENANGO**, con el Número de Operación de Guatecompras NOG: Veinte millones siete mil trescientos diez (20007310), para dejar constancia de lo siguiente: **SEGUNDO:** Se tuvo a la vista el expediente que contiene: I) Acta de Recepción y Apertura de Plicas número 02-2023 del Evento No.02-2023, de fecha uno de junio de dos mil veintitrés; II) Bases de Cotización;

Tu Muni, estamos para servirte, Administración Municipal 2020-2024



Municipalidad de
Santa Cruz Balanyá
Depto. de Chimaltenango
Guatemala, C.A.



Secretaría Municipal
Libro de Actas de la Junta de Cotización

24

III) Formulario de Cotización; IV) La Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas, y su reglamento y demás documentos relacionados al Presente Evento de Cotización Pública. **TERCERO:** La junta de cotización nombrada para el efecto, en cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado, procede al análisis del oferente participante, para establecer si la oferta se ajusta a los requisitos Fundamentales definidos en las bases de cotización, estableciendo lo siguiente: el señor oferente WILFREDO GONZALO COY PICHYÁ, propietario de la empresa mercantil denominada INVERSIONES & CONSTRUCCIONES SAN PABLO, cumple con la documentación y requisitos de las bases de cotización. Por Tanto, se acepta para calificación. **CUARTO:** La junta de cotización procedió a la calificación de la oferta según lo establecido en el Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92. La Junta de Cotización deja constancia que los elementos que se consideraron para la calificación del evento, los cuales fueron cuantitativos y cualitativos, se determina que la puntuación obtenida por la oferta, según los criterios de calificación establecidos en las bases de cotización del presente evento, por el oferente WILFREDO GONZALO COY PICHYÁ, propietario de la empresa mercantil denominada INVERSIONES & CONSTRUCCIONES SAN PABLO, son:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PRECIO (15)	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL (20)	EXPERIENCIA (20)	TIEMPO DE ENTREGA (25)	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN LAS BASES (20)	Total
INVERSIONES & CONSTRUCCIONES SAN PABLO	15	6	15	25	20	81

QUINTO: la Junta de Cotización con base a los resultados obtenidos de la calificación efectuada a la oferta presentada y en cumplimiento a lo que establece los Artículos treinta y uno (31,) y treinta y tres (33), de la Ley de Contrataciones del Estado, por unanimidad RESUELVE: **LA ADJUDICACIÓN** del Evento Cotización Pública No.02-2023, del evento **MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR CHUAVIT, CASERIO CHICUMEZ, SANTA CRUZ BALANYA, CHIMALTENANGO**, con el Número de Operación de Guatecompras NOG: Veinte millones siete mil treientos diez (20007310), al oferente WILFREDO GONZALO COY PICHYÁ, propietario de la empresa mercantil denominada INVERSIONES & CONSTRUCCIONES SAN PABLO, con número de Identificación Tributaria: **49194860**, quien ofertó un precio total de Setecientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta quetzales exactos (Q. 799,450.00), IVA incluido.

Tu Muni, estamos para servirte, Administración Municipal 2020-2024



Municipalidad de
Santa Cruz Balanyá
Depto. de Chimaltenango
Guatemala, C.A.





Secretaría Municipal
Libro de Actas de la Junta de Cotización


25

SEXTO: Se notificará de lo resuelto en el acta al oferente de conformidad con el Artículo treinta y cinco (35) de la Ley de Contrataciones del Estado, en el sistema de Guatecompras, y se enviara el presente expediente al Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango, para APROBAR O IMPROBAR lo actuado por la Junta, como lo establecen el Artículo treinta y seis (36,) de la Ley de Contrataciones del Estado. **SÉPTIMO:** Se termina la presente acta, cincuenta minutos después, en el mismo lugar y fecha de su inicio, procediendo a dar lectura íntegra de la presente acta, quienes, enterados de su contenido, objeto, validez la aceptamos, ratificamos y firmamos, Damos fe.



NANCY ANALY PATÁ COROY
Titular


WALTER DAVID RUYÁN
SIRIN
Titular


GAUDENCIO LÓPEZ CUJCUJ
Titular


MARIO MANUEL TUBÍN CHONAY
Suplente

JUNTA DE COTIZACION
Municipalidad de
Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango.


NICOLÁS CHAJÓN CHALÍ
Suplente

Tu Muni, estamos para servirte, Administración Municipal 2020-2024



Municipalidad de
Santa Cruz Balanyá
Depto. de Chimaltenango
Guatemala, C.A.



Secretaría Municipal
Libro de Actas de la Junta de Cotización

26

ACTA 07-2023

En el municipio de Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango, siendo las dieciséis horas del día ocho de junio del año dos mil veintitrés, reunidos en el salón de usos múltiples del palacio municipal de la Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango, las siguientes personas. **PRIMERO:** Reunidos los integrantes de la Junta de Cotización: NANCY ANALY PATÁ COROY, quien se identifica con Documento Personal de Identificación número Mil novecientos noventa y nueve, espacio, Quince mil trescientos noventa y tres, espacio, Cero cuatrocientos diez (1999 15393 0410), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala (RENAP), titular; WALTER DAVID RUYÁN SIRIN, quien se identifica con Documento Personal de Identificación número Tres mil ciento quince, espacio, Setenta y dos mil trescientos veinticuatro, espacio, Cero cuatrocientos diez (3115 72324 0410), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala (RENAP), titular; GAUDENCIO LÓPEZ CUJCUJ, quien se identifica con Documento Personal de Identificación número Dos mil cuatrocientos noventa y seis, espacio, Sesenta y cuatro mil novecientos nueve, espacio, Cero cuatrocientos diez (2496 64909 0410), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala (RENAP), titular; MARIO MANUEL TUBÍN CHONAY, quien se identifica con Documento Personal de Identificación número Dos mil trescientos cincuenta y seis, espacio, Sesenta y cinco mil ciento cincuenta, espacio, Cero cuatrocientos diez (2356 65150 0410), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala (RENAP), suplente; NICOLÁS CHAJÓN CHALÍ, quien se identifica con Documento Personal de Identificación número Mil quinientos setenta y nueve, espacio, Cincuenta y cuatro mil setecientos ochenta y uno, espacio, Cero cuatrocientos diez (1579 54781 0410), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala (RENAP), suplente; quienes integran la Junta de Cotización nombrada según Acta de Sesión Pública Ordinaria Número Cero Uno Guion Dos mil veintitrés(01-2023), de fecha cuatro de enero del año dos mil veintitrés, punto CUARTO. Reunidos para calificar y adjudicar el evento de cotización No. 03-2023, para el evento denominado **MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO CHUIXILON, SANTA CRUZ BALANYA, CHIMALTENANGO**, con el Número de Operación de Guatecompras NOG: Veinte millones siete mil cuatrocientos sesenta y nueve (20007469), para dejar constancia de lo siguiente: **SEGUNDO:** Se tuvo a la vista el expediente que contiene: I) Acta de Recepción y Apertura de Plicas número 03-2023 del Evento No.03-2023, de fecha uno de junio de dos mil veintitrés; II) Bases de Cotización;

Tu Muni, estamos para servirte, Administración Municipal 2020-2024



Municipalidad de
Santa Cruz Balanyá
Depto. de Chimaltenango
Guatemala, C.A.



Secretaría Municipal
Libro de Actas de la Junta de Cotización

27

III) Formulario de Cotización; IV) La Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas, y su reglamento y demás documentos relacionados al Presente Evento de Cotización Pública. **TERCERO:** La junta de cotización nombrada para el efecto, en cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado, procede al análisis del oferente participante, para establecer si la oferta se ajusta a los requisitos Fundamentales definidos en las bases de cotización, estableciendo lo siguiente: el señor oferente KENEDDY MARTIN AJÚ SAJBOCHOL, propietario de la empresa mercantil denominada MULTISERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ANA, cumple con la documentación y requisitos de las bases de cotización. Por Tanto, se acepta para calificación. **CUARTO:** La junta de cotización procedió a la calificación de la oferta según lo establecido en el Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92. La Junta de Cotización deja constancia que los elementos que se consideraron para la calificación del evento, los cuales fueron cuantitativos y cualitativos, se determina que la puntuación obtenida por la oferta, según los criterios de calificación establecidos en las bases de cotización del presente evento, por el oferente KENEDDY MARTIN AJÚ SAJBOCHOL, propietario de la empresa mercantil denominada MULTISERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ANA, son:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PRECIO (15)	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL (20)	EXPERIENCIA (20)	TIEMPO DE ENTREGA (25)	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN LAS BASES (20)	Total
MULTISERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ANA	15	6	20	25	18	84

QUINTO: la Junta de Cotización con base a los resultados obtenidos de la calificación efectuada a la oferta presentada y en cumplimiento a lo que establece los Artículos treinta y uno (31,) y treintay tres (33), de la Ley de Contrataciones del Estado, por unanimidad RESUELVE: **LA ADJUDICACIÓN** del Evento Cotización Pública No.03-2023, del evento **MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO CHUIXILON, SANTA CRUZ BALANYA, CHIMALTENANGO**, con el Número de Operación de Guatecompras NOG: Veinte millones siete mil cuatrocientos sesenta y nueve (20007469), al oferente KENEDDY MARTIN AJÚ SAJBOCHOL, propietario de la empresa mercantil denominada MULTISERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ANA, con número de Identificación Tributaria: 61484091, quien ofertó un precio total de Setecientos noventa y ocho mil quinientos quetzales exactos (Q. 798,500.00), IVA incluido.

Tu Muni, estamos para servirte, Administración Municipal 2020-2024



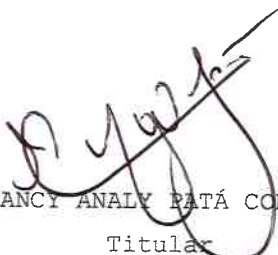
Municipalidad de
Santa Cruz Balanyá
Depto. de Chimaltenango
Guatemala, C.A.




Secretaría Municipal
Libro de Actas de la Junta de Cotización

28


SEXTO: Se notificará de lo resuelto en el acta al oferente de conformidad con el Artículo treinta y cinco (35) de la Ley de Contrataciones del Estado, en el sistema de Guatecompras, y se enviara el presente expediente al Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango, para APROBAR O IMPROBAR lo actuado por la Junta, como lo establecen el Artículo treinta y seis (36,) de la Ley de Contrataciones del Estado. **SÉPTIMO:** Se termina la presente acta, cincuenta minutos después, en el mismo lugar y fecha de su inicio, procediendo a dar lectura íntegra de la presente acta, quienes, enterados de su contenido, objeto, validez la aceptamos, ratificamos y firmamos, Damos fe.


NANCY ANALY PATÁ COROY
Titular


WALTER DAVID RUYÁN
SIRIN
Titular


GAUDENCIO LÓPEZ CUJCUJ
Titular

JUNTA DE COTIZACION
Municipalidad de
Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango.


MARIO MANUEL TUBÍN CHONAY
Suplente


NICOLAS CHAJÓN CHALÍ
Suplente

Tu Muni, estamos para servirte, Administración Municipal 2020-2024